



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000117-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Marta Sanz Gilmartín, relativa a medidas que contempla implementar la Junta de Castilla y León para reforzar el papel de los Centros de Educación Especial y defender su continuidad ante el nuevo Gobierno de España.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 27 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000107 a POP/000120, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Marta Sanz Gilmartín, Procuradora del Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

El 20 de febrero de 2019, a propuesta de Ciudadanos, el Pleno de las Cortes aprobó una Proposición no de Ley destinada a reforzar el papel de los Centros de Educación Especial en Castilla y León, así como a defender su mantenimiento y valor dentro de nuestro sistema educativo.

Señora Consejera:

¿Qué medidas contempla implementar la Junta de Castilla y León para reforzar el papel de dichos centros y defender su continuidad ante el nuevo Gobierno de España?

En Valladolid, a 31 de enero de 2020.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Marta Sanz Gilmartín